



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Siendo las 19:16 horas del día 25 de mayo de 2023, en Culiacán, Sinaloa, se da inicio a la décima sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la cual se celebra de manera presencial en la sala de usos múltiples del Instituto, así como de forma virtual a través de la plataforma oficial de Zoom, contando en este acto con la asistencia y participación presencial de la Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano, Directora General y Presidenta del Consejo Consultivo, y del Consejero Consultivo Alberto Morones Rivas, así como con la asistencia y participación virtual de las y los Consejeros Consultivos Juan Mario Martini Rivera, Aldo Ruiz González, María Isabel Cruz Bernal, Rosina Ávila Palma, Griselda Triana López, aunado a la presencia de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Flor Leticia Castaños Monjardín; cumpliéndose con el quorum requerido en el artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de quorum e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Lectura de acuerdos de la novena sesión ordinaria.
- IV.- Informe de implementación de medidas y otras actividades.
- V.- Participación de Gilberto Ceceña, como invitado observador.
- VI. Presentación y/o Aprobación del Protocolo de Evaluación de Riesgos.
- VII. Asuntos generales.
- VII. Clausura.

ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO:

1.- Por unanimidad de los integrantes del Consejo Consultivo se aprobó el Protocolo de Evaluación de Riesgos, previa presentación y exposición que les fue realizada por la Coordinadora General Jurídica del proyecto del Protocolo de Evaluación de Riesgos y sus respectivos anexos, documento que se les había hecho llegar desde el 19 de mayo de 2023 a sus correos electrónicos.

2.- Con relación al escrito que fue remitido a la Dirección General y al Consejo Consultivo del Instituto por parte de dos periodistas desplazados solicitando la continuidad del otorgamiento de apoyos económicos por parte del Instituto, se sometió a votación reformar los Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social, instrumento jurídico que ya se encontraba



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

vigente desde antes de la primera solicitud realizada por parte de dichos periodistas, a quienes el Instituto les otorgó las cantidades máximas de apoyos económicos establecidas en ese momento y por la temporalidad máxima dispuesta en dicha norma, es decir, por tres meses en un primer momento y, una vez que les fue concedida la única prórroga posible que establecen los Lineamientos, se les continuaron entregando los apoyos económicos por otros tres meses, razón por la cual se sometió a votación reformar los referidos Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social para efectos de ampliar la temporalidad establecida en los mismos, respecto de lo cual la mayoría de los integrantes del Consejo Consultivo votaron en contra, con excepción de la Consejera Rosina Ávila Palma y del Consejero Alberto Morones Rivas, por lo que se acordó por mayoría que no ha lugar dicha reforma normativa.

3.- No obstante la limitación temporal determinada en los citados Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social y habiéndose aprobado por mayoría no reformar dicho instrumento normativo para efectos de ampliar la temporalidad establecida, el Consejero Alberto Morones Rivas propuso sujetar a votación la continuidad de los apoyos económicos para los dos periodistas desplazados que lo solicitaron, respecto de lo cual solo votaron a favor el referido Consejero y la Consejera Rosina Ávila Palma, mientras que el resto de los integrantes del Consejo Consultivo votaron en contra, por lo que se acordó por mayoría que no ha lugar dicha propuesta.

**DRA. JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**

**LIC. FLOR LETICIA CASTAÑOS MONJARDIN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**

Las firmas que aparecen en la presente hoja corresponden al acta de la décima sesión ordinaria del Consejo Consultivo, celebrada el día 25 de mayo del 2023, en la ciudad Culiacán, Sinaloa.